

Dize Phelippe Riffos que ha ocho meses y veinte quatro dias que sirve a esta ciudad de Murcia por picador en el qual tiempo ha quatro meses y onze dias que empezaron a doze de Março mas cerca pasado que la dicha ciudad le asigno la lario por que se quedasse en ella para servir dicho cargo y como en este dicho tiempo de los dichos doze de Março asta ahora se haya despendido quareta escudos de su dinero proprio sin auer ganado mas de quareta y dos reales por que cada dia gasta por su comer y pasados tres reales dexado otras cosas que gasta para su persona del que a quedado endeudado en mas de cinco mil moravedis como bien se puede informar del mesonero de la posada que el dicho supplicante posea. Por lo tanto sup plicia a v. S. sea seruido de mandarle dar las dichas cinco mil moravedis para remediar se por q tiene mucha necesidad y el seruir a la dicha ciudad con mucha diligencia y lealdad y con amor y fidelidad como el mejor pudiere del qual etz

Phelippe Riffos

que se junta mi denuncia sabado ve  
 y tres dias de mes de julio de mill  
 quinientos e ochenta e quatro  
 que se asiente en la comarca de Murcia  
 hi. que conrede enez que ahora  
 mas peres

